



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

U.E. 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro"

Pliego 010: Ministerio de Educación

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 008-2016-UE ENSAD/DG

Lima, 18 de enero de 2016

### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N° 007-2016-UE ENSAD/DG se aprueba las funciones correspondientes a los órganos de la organización y estructura funcional de la Unidad Ejecutora 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro", del Pliego 010: Ministerio de Educación;

Que, encontrándose en la etapa de ejecución el Proceso de Admisión 2016 a la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro", resulta necesario dejar sin efecto la precitada Resolución Directoral en el extremo que regula a la Oficina Central de Admisión;

Estando a lo visado por el Secretario General, y;

De conformidad con la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 007-2016-UE ENSAD/DG, en el extremo que regula a la Oficina Central de Admisión de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro".

**Artículo 2.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los interesados y a las instancias pertinentes, para los fines correspondientes.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



  
**JORGE SARMENTO LLAMOSAS**  
DIRECTOR GENERAL  
ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO  
"Guillermo Ugarte Chamorro"